

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1408** *BROSSOFT, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 518/09, ejecución 173/10, seguido a instancia de Juan Luis de Soto González, contra Brossoft, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Brossoft, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 3.410 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110002433-1